

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CH-T1247-P006

Método de selección: Competitiva completa

País: Chile

Sector: Medio Ambiente y Desastres Naturales

Financiación - TC #: CH-T1247

Proyecto #: ATN/OC-18428-CH

Nombre del TC: Apoyo a los esfuerzos de Chile para promover la innovación en la agenda de biodiversidad

Descripción de los Servicios: Consultoría para apoyar el diseño de un Programa de Restauración Ecológica y Cuencas para el Fondo Naturaleza de Chile

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CH-T1247>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *23 de septiembre de 2022 5:00 P.M.*, hora de Washington DC.

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen diseñar y elaborar un borrador de Programa de Restauración Ecológica y Cuencas para consideración del FNC, el cual contenga un análisis situacional con la identificación de los principales obstáculos para la restauración de cuencas y la provisión natural de agua en Chile, la propuesta de estrategias de restauración y recuperación de cuencas y el diseño de instrumentos concretos para la ejecución de dichas estrategias por el FNC. El programa debe ser elaborado considerando la experiencia de los distintos actores relevantes en la materia en Chile, como también la información bibliográfica existente.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles

se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: *Adrien Vogt-Schilb*, AVOGTSCHILB@IADB.ORG y *Daniela Castillo*, dteresac@IADB.ORG

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *CSD/CCS*
Atención: *Adrien Vogt-Schilb*

Avenida Pedro de Valdivia 0193 10º piso, Santiago, Chile
Tel: (56-2) 2431-3700; (56-2) 2431-3713
Fax: (56-2) 2431-3713
Email: [BIDChile@iadb.org](mailto: BIDChile@iadb.org)
Sitio Web: www.iadb.org

RESUMEN TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para apoyar el diseño de un Programa de Restauración Ecológica y Cuencas para el Fondo Naturaleza de Chile

CHILE

ATN/OC-18428-CH

CH-T1247

<https://www.iadb.org/es/project/CH-T1247>

Support to Chile's efforts to develop innovative financial instruments for biodiversity

1. Antecedentes y Justificación

1. Chile es un país signatario de diversos acuerdos relativos a la protección del ambiente a nivel internacional, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Acuerdo de París sobre el Clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El uso sostenible del patrimonio natural es de vital importancia para el cumplimiento de los compromisos internacionales que el Estado chileno ha adquirido, la consecución de las estrategias de desarrollo nacionales y la mantención de los medios de subsistencia de la población local.

2. En su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) actualizada, presentada en abril de 2020, Chile incluyó compromisos relativos a conservación de la biodiversidad. Se menciona que se favorecerá la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza y se compromete la actualización del plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad. En términos de áreas marinas protegidas (AMP), el país cuenta con un 42% de su zona económica exclusiva marina protegida, y en la NDC compromete aumentarlas, especialmente en aquellas eco-regiones subrepresentadas. El país también compromete que todas las AMP contarán con planes de manejo y que éstos se encontrarán en implementación al 2030. Respecto a humedales costeros, la NDC compromete la protección de 20 humedales costeros al 2025, y diez humedales costeros adicionales al 2030. En cuanto a turberas, compromete la creación de un inventario nacional al 2025, y al 2030 el desarrollo de indicadores para la evaluación de la capacidad de adaptación y mitigación de las turberas. Respecto a bosques, se compromete forestar 200.000 hectáreas de bosques al 2030 y el manejo sustentable y recuperación de 200.000 hectáreas de bosques nativos al 2030.

3. La Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile, adoptada en 2018, también busca: 1) promover el uso sostenible de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas a los ecosistemas y las especies; 2) incrementar la conciencia, participación, información y conocimiento sobre la biodiversidad, como base para el bienestar humano; 3) establecer instituciones sólidas, buena gobernanza y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la diversidad biológica; 4) incluir objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas del sector público y privado; y 5) proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

4. En el plano legislativo, en el Congreso se está discutiendo el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), al alero de la institucionalidad ambiental. En caso de que el proyecto sea aprobado en su actual versión, el SBAP será el principal organismo público encargado de la conservación de la biodiversidad en el país, pasando a administrar todas las áreas protegidas del Estado, las que actualmente se encuentran dispersas bajo la administración de cinco ministerios distintos.

5. Para potenciar los distintos esfuerzos relativos a la conservación de la biodiversidad, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) se encuentra explorando alternativas para fortalecer el presupuesto público. Entre otros, el MMA consideró la creación de un fondo ambiental público-privado, el cual fue diseñado y estudiado por un grupo de trabajo público-privado, creado legalmente en octubre del 2021 y finalmente lanzado por la actual Ministra del Medio Ambiente y el grupo fundador en abril de 2022 como "Fondo Naturaleza Chile" (FNC). Actualmente, FNC cuenta con un consejo, un directorio y un equipo ejecutivo que se encuentra trabajando en la etapa de arranque del fondo.

6. El FNC ha desarrollado un programa de Áreas Marinas Protegidas, y se encuentra elaborando un Programa de Restauración Ecológica y Cuencas. Este segundo programa cuenta con un propósito y visión ya definidos por el directorio. El propósito del programa se centra en el mejoramiento de la provisión de agua de las cuencas. Su visión “Chile protege y restaura sus cuencas hidrográficas para la conservación de la biodiversidad y provisión de agua en beneficio de las personas y la naturaleza, contribuyendo a aumentar la resiliencia frente al cambio climático”. Con la “provisión de agua”, la visión se refiere a la filtración, retención y almacenamiento de agua, principalmente en arroyos, lagos y acuíferos. Así, una intervención orientada a aumentar la provisión de agua puede tener efectos en el aumento de caudales o en la regulación de flujos hídricos, tanto para beneficio humano como de la naturaleza.

En este contexto, BID concursa la generación de insumos que informen el diseño de un Programa de Restauración Ecológica y Cuencas por parte de FNC que entregue un marco de trabajo y criterios de priorización para la ejecución de los proyectos de restauración ecológica en ecosistemas terrestres.

2. **Objetivos**

1. El objetivo general de esta consultoría es diseñar y elaborar un borrador de Programa de Restauración Ecológica y Cuencas para consideración del FNC, el cual contenga un análisis situacional con la identificación de los principales obstáculos para la restauración de cuencas y la provisión natural de agua en Chile, la propuesta de estrategias de restauración y recuperación de cuencas y el diseño de instrumentos concretos para la ejecución de dichas estrategias por el FNC. El programa debe ser elaborado considerando la experiencia de los distintos actores relevantes en la materia en Chile, como también la información bibliográfica existente.

4. **Actividades Clave**

El consultor elegido llevará a cabo las siguientes actividades claves:

1. Reunión inicial de objetivos y alcance con los equipos de BID y de FNC. El FNC entregará un mapa de actores clave en materia de restauración ecológica y recuperación de cuencas en Chile para el logro del propósito del programa.
2. Proponer una metodología para elaborar un Programa de Restauración Ecológica y Cuencas. Establecer un calendario de actividades para las siguientes etapas, que incluya la secuencia de hitos y actividades esenciales para el diseño y las primeras etapas de la implementación del futuro programa, con el fin de generar un marco de trabajo y continuidad claro para el FNC, el MMA, otros actores relevantes y posibles aliados del programa.
3. Generar un mapa de la restauración de cuencas en Chile, que consista en un levantamiento de información bibliográfica, literatura gris, informes gubernamentales publicados, etc, sobre los distintos mecanismos e instrumentos de restauración ecológica y técnicas de conservación para la recuperación de cuencas y la provisión de agua que se están implementado o han sido implementados en el tiempo reciente en Chile. Incluir sus respectivos resultados e indicadores de medición de éxito respectivos (en caso de tenerlos).
4. Realizar entrevistas con actores clave en las distintas macrozonas de Chile¹, para complementar el mapa de la restauración.
5. A partir de 4.3 y 4.4, generar un análisis situacional de la restauración de cuencas en Chile, que identifique las amenazas u obstáculos para el logro de los objetivos de restauración que Chile ha comprometido internacionalmente e incluya aquellos factores contribuyentes que aumentan o causan dichas amenazas u obstáculos. Incluir oportunidades para la recuperación de cuencas, como los principales proyectos actualmente en marcha para restauración y conservación de cuencas en Chile.
6. Realizar talleres con actores clave en cada una de las 4 macrozonas de Chile para validar el análisis situacional y proponer estrategias que habiliten y potencien la restauración ecológica en Chile, en coordinación con el FNC. El FNC reservará los salones, proveerá los materiales básicos que el consultor indique para la realización de los talleres y se encargará de la alimentación durante el taller. La coordinación y facilitación de los talleres corresponderá al consultor, como también los pasajes que correspondan a su equipo. En caso de realizar talleres de más de un día de duración en ciudades o localidades distintas a las de Santiago de Chile, el FNC será responsable por el alojamiento del equipo consultor.

7. Sistematizar la información generada durante los talleres y definir las estrategias clave para la restauración ecológica en Chile, con sus respectivas cadenas de resultado.
8. Definir prácticas que el FNC podría buscar fomentar para la restauración ecológica y la recuperación de cuencas en base a las estrategias y técnicas definidas, así como su respectivo procedimiento técnico y su respectivo mecanismo de financiamiento; y otros aspectos relevantes de los instrumentos. Incluir criterios de priorización y selección de proyectos para su implementación.

5. **Resultados y Productos Esperados**

1. **PRODUCTO 1:** Plan de trabajo que detalle la metodología, con sus respectivas actividades e hitos, para llevar a cabo todas las actividades de esta consultoría, reflejando las instrucciones recibidas por el equipo en la actividad 4.1. Incluye calendario de actividades.
2. **PRODUCTO 2:** Informe que incluya el levantamiento de información bibliográfica sobre los mecanismos e instrumentos de conservación de cuencas y restauración ecológica implementados en Chile y sus respectivas mediciones de éxito, sistematización de entrevistas con actores clave y análisis situacional en base a la información recabada.
3. **PRODUCTO 3:** Informe con resultados sistematizados de los talleres, que contenga el análisis situacional validado en talleres presenciales, estrategias de restauración ecológica y recuperación de cuencas con sus respectivas cadenas de resultado y el material de registro respectivo (fotografías).
4. **PRODUCTO 4:** Informe final que contenga manual de procedimiento técnico y su respectivo mecanismo de financiamiento, mecanismo de pago y métrica para medición de resultados.